MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS POR AGUA NEBULIZADA DE LOS CENTROS DE RTVA DE CÓRDOBA, HUELVA Y PABELLÓN DE ANDALUCÍA (SEVILLA).

Formando parte de las infraestructuras de los edificios de la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), se encuentran los Sistemas de Protección Contraincendios y Extinción por Agua Nebulizada

Las instalaciones de protección contraincendios por agua nebulizada de determinados centros de RTVA, requieren de operaciones de mantenimiento extraordinario que suponen la renovación de determinados elementos críticos de la instalación, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante y la normativa que le es de aplicación.

La última intervención de este tipo se hizo hace 5 años, siendo necesario proceder nuevamente con las citadas renovaciones técnicas en las instalaciones.

1.- ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

El procedimiento a seguir para la selección de la empresa será el abierto que, por su cuantía será simplificado abreviado y se tramitará según el artículo 159.6 de la LCSP.

2.- DETERMINACIÓN DEL PRECIO.

El precio de licitación queda determinado en base a prospecciones de mercado en relación con el servicio que se pretende contratar.

3.- CRITERIOS DE SOLVENCIA.

No se requieren, dada la tipología del procedimiento de contratación.

4.- CPV´S RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO:

45343200-5 Trabajos de instalación de dispositivos contra incendios.

50700000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios.

5.- NECESIDAD DEL SERVICIO POR PARTE DE RTVA Y SU RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

Los edificios de RTVA albergan importantes activos que requieren ser custodiados con las máximas garantía de seguridad. Las instalaciones de protección contraincendios por agua nebulizada son una parte importante de las mismas, requiriendo de las acciones propuestas en el alcance del contrato para mantener el grado de eficacia y disponibilidad con el que fueron diseñadas originalmente.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	21/10/2024 13:25:58	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr479DUU4D6DLEEPYLTL7U5FLMEZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	24/10/2024 10:55:12	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4EN4RHDJQTXG9G6KBRJYLYRSQA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

La empresa adjudicataria del contrato deberá cumplir la siguiente condición que funcionará como esencial o de especial ejecución, de tal suerte que su incumplimiento generará la resolución del contrato a instancia de RTVA

- El adjudicatario se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales.

7.- PRESUPUETO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **56.000,00 €** excluido IVA.

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto de licitación.

8.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

El servicio de mantenimiento y renovación de elementos críticos de instalaciones de protección contraincendios objeto del expediente que se desea contratar, debe ser llevado a cabo por empresa especializada y autorizada para ello. RTVA no dispone de recursos especializados para llevar a cabo los trabajos, razón por la que se propone la contratación.

9.- DIVISIÓN EN LOTES.

Se solicita la tramitación del presente expediente en un único lote debido a las características singulares de las instalaciones de protección contraincendios por agua nebulizada sobre las son necesarias llevar a cabo las operaciones de mantenimiento extraordinario requeridas en el alcance de la contratación.

Los elementos de la instalación a renovar y los trabajos de ajuste y puesta en servicio de la instalación deben ser idénticos en cada uno los centros al objeto de garantizar resultados finales de funcionamiento homogéneos debido a las altas presiones hidrostáticas de trabajo que se manejan.

Con esto se garantiza además que las revisiones técnico-legales preceptivas y mantenimiento ordinario se puedan llevar a cabo de forma óptima.

10.-. FINANCIACIÓN.

Se han tramitado órdenes de gastos en SAP para atender la financiación del contrato, con los siguientes códigos e importes:

O1NTAPB51024 PABELLÓN 36.000,00 €

O1NTACO50624 CÓRDOBA 10.000,00 €

O1NTAHU50724 HUELVA 10.000,00 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

En GIRO se ha reservado crédito con el documento contable A CONT 2024 122153868 con el siguiente desglose por ejercicio:

CONCEPTO	ANUALIDAD	IMPORTE
MANTO. SIST.. CONTRAINCENDIOS PABELLÓN	2025	36.000,00 €
MANTO. SIST.. CONTRAINCENDIOS CÓRDOBA	2025	10.000,00 €
MANTO. SIST.. CONTRAINCENDIOS HUELVA	2025	10.000,00 €

Al tratarse de gastos de tramitación anticipada, de conformidad con el punto 4 del artículo 40 bis del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el presupuesto para este expediente y su efectiva ejecución quedan condicionados a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico